MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA CENTROS DE DEFENSA FORESTAL Y OTROS CENTROS ADSCRITOS AL DISPOSITIVO INFOCA

CONTR 2026 224270

1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS QUE JUSTIFICAN LA ACTUACIÓN.

El Decreto-ley 2/2023, de 11 de abril, modificado por el artículo segundo del Decreto-ley 5/2026, de 20 de abril, autorizó la creación de la Agencia de Emergencias de Andalucía (anteriormente denominada Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, en adelante la Agencia), con la finalidad de atender a las emergencias de forma coordinada, de manera que posibilite una respuesta rápida y eficaz.

Posteriormente, mediante el Decreto 270/2024, de 16 de diciembre, modificado por el artículo cuarto del Decreto-ley 5/2026, de 20 de abril, se aprobaron los Estatutos de la citada Agencia, determinando en su artículo 3.2 e) que ésta podrá ejercer las prerrogativas y derechos que atribuye la legislación de contratos del sector público

La Constitución Española, en su artículo 15, recoge el derecho a la vida y a la integridad física de las personas como el primero y más importante de los derechos fundamentales. A su vez el artículo 66.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de protección civil que incluye, en todo caso, la regulación, la planificación y ejecución de medidas relativas a las emergencias y la seguridad civil, así como la dirección y coordinación de los servicios de protección civil, que incluyen los servicios de prevención y extinción de incendios respetando las competencias del Estado en materia de seguridad pública.

La gestión de las emergencias en Andalucía llevada a cabo a través de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil es ampliamente reconocida por la sociedad andaluza. Por otra parte, el Servicio Operativo de Extinción de Incendios Forestales (SEIF) integrado en el Plan de Emergencias por Incendios Forestales de Andalucía (Plan INFOCA) ha alcanzado un alto grado de cualificación, siendo considerado como un dispositivo de extinción de incendios de referencia a nivel estatal y europeo que ya viene participando en todo tipo de intervenciones en el medio natural, constituyéndose además como servicio de intervención propio de la Junta de Andalucía según lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, lo que supone una oportunidad para afrontar la revisión de la gestión integral de las emergencias en Andalucía.

La infraestructura básica del Plan INFOCA la constituyen un conjunto de instalaciones de la Agencia de Emergencias de Andalucía que permiten llevar a cabo las acciones que son necesarias para la defensa frente a los incendios forestales. Dentro de esta infraestructura se destacan como elementos fundamentales los Centros Operativos Regional y Provinciales, que garantizan la dirección y coordinación de los medios adscritos al plan INFOCA, y los Centros de Defensa Forestal (CEDEFO), que son las infraestructuras básicas para luchar contra los incendios forestales en cada unidad territorial. Como complemento a estas instalaciones se está promoviendo desde la Junta de Andalucía la ejecución de nuevas infraestructuras que mejoren y suplementen a las existentes, dentro de las cuales se encuentran los Subcentros para la Defensa Forestal. Estas instalaciones permitirán la inserción de medios de extinción terrestre y equipos de profesionales dentro de los espacios naturales más

ANTONIO JOYANES GONZALEZ		20/08/2026 12:28:58	PÁGINA: 1 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9b988b7xq2tTxs078q8XI6cgl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

sensibles ante los incendios forestales y se trata de puntos desde los cuales parten recursos de extinción del dispositivo del Plan INFOCA, como pueden ser camiones autobombas, grupos de especialistas, técnicos de operaciones, etc. La infraestructura del Plan se completa con los centros de apoyo para las brigadas especializadas, pistas de aterrizajes y otras infraestructuras complementarias.

Los Subcentros de defensa forestal constituirán importantes instalaciones operativas, que complementen a los Centros de Defensa Forestal(CEDEFO), tendrán un marcado carácter formativo y preparatorio, además de puntos neurálgicos desde donde puedan partir tanto los propios retenes como los recursos de extinción del dispositivo, como pueden ser camiones autobombas.

La Agencia de Emergencias de Andalucía, y en concreto dispositivo INFOCA, dispone de recursos humanos y materiales distribuidos por todo el territorio andaluz para atender las emergencias derivadas de los incendios forestales y otras emergencias en el medio natural. Para dar soporte a dichos medios se necesitan infraestructuras, tales como Centros de Defensa Forestal (CEDEFO), Bases BRICA y Subcentros, repartidos principalmente por el medio rural y los montes de Andalucía. Estas infraestructuras son los centros de trabajo donde se concentran el personal propio del Plan INFOCA (Bomberos Forestales) y el personal externo contratado para la campaña (tripulaciones y mecánicos de medios aéreos, maquinistas de Bulldozer, etc.), además de todo tipo de recursos materiales y medios de extinción (vehículos autobombas, vehículos de transporte, maquinaria pesada, herramientas, etc.)

Con carácter general, el personal adscrito a estos centros de trabajo se encuentra disponible, en turnos de 24 horas, todos los días del año. Los horarios de los turnos de trabajo de los bomberos forestales incluyen las horas de desayuno, almuerzo, comida y cena, no existiendo la posibilidad de ausentarse del centro de trabajo para realizar dichas comidas, debido a la inmediatez de las salidas a las emergencias que se pudieran producir. Para el caso de las tripulaciones de medios aéreos (aviones y helicópteros de transporte y extinción) se debe cumplir la instrucción 16B sobre seguridad aeronáutica que recoge, entre otros aspectos, que las instalaciones deben reunir unas condiciones que permitan el descanso de pilotos dentro del horario de servicio continuado de las aeronaves, desde el orto hasta el ocaso, sin interrupciones.

Para poder atender dichas necesidades y mantener la operatividad de todos los centros de trabajo del Plan INFOCA, es imprescindible que se disponga de electrodomésticos. En caso contrario, dichas bases quedarían inoperativas para su uso por parte de los recursos humanos del Plan INFOCA, mermando gravemente la capacidad de respuesta del dispositivo frente a emergencias, en especial durante el periodo de medio y alto riesgo de incendios forestales, que va desde el 1 de junio al 31 de octubre.

En aras de mejora y fortalecimiento de las infraestructuras, y a tal efecto, se requiere la elaboración de un contrato administrativo de suministros en la modalidad de adquisición, conforme al artículo 16 de la LCSP, equipamiento de electrodomésticos.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es el suministro, en la modalidad de adquisición, de electrodomésticos para los Centros de Defensa Forestal y otros Centros del Servicio Operativo de Extinción de Incendios Forestales en Andalucía, conforme a la descripción y detalles establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

ANTONIO JOYANES GONZALEZ		20/08/2026 12:28:58	PÁGINA: 2 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9b988b7xq2tTxs078q8XI6cgl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- (Provincia de Almería): Puesto de Vigilancia Benínar y Subcentro de Rodalquilar (Almería).
- (Provincia de Cádiz): CEDEFO Alcalá de los Gazules, CEDEFO Estrecho, CEDEFO Facinas y Subcentro de Barbate (Cádiz).
- (Provincia de Córdoba): Centro Operativo Provincial (COP), CEDEFO Comunales, CEDEFO Carcabuey y CEDEFO Villaviciosa de Córdoba (Córdoba).
- (Provincia de Granada): Aeropuerto y Pista de Aterrizaje Base Hernán Valle (Granada).
- (Provincia de Huelva): CEDEFO Los Cabezudos, CEDEFO Valverde del Camino, CEDEFO Galaroza y Pista de Aterrizaje Base de Las Arenas (Huelva).
- (Provincia de Jaén): Subcentro Cercado del Ciprés (Jaén).
- (Provincia de Málaga): CEDEFO Ronda, CEDEFO Colmenar, CEDEFO Istán, BRICA Cártama y Subcentro de Tolox (Málaga).
- (Provincia de Sevilla): CEDEFO El Pedroso y BRICA Madroñalejos (Sevilla).

3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Centros INFOCA -EMA	Importe		
	Base imponible	IVA	Total IVA incluido
(Provincia de Almería): Puesto de Vigilancia Benínar y Subcentro de Rodalquilar (Almería).	4.042,00 €	848,82 €	4.890,82 €
(Provincia de Cádiz): CEDEFO Alcalá de los Gazules, CEDEFO Estrecho, CEDEFO Facinas y Subcentro de Barbate (Cádiz).	5.057,60 €	1.062,10 €	6.119,70 €
(Provincia de Córdoba): Centro Operativo Provincial (COP), CEDEFO Comunales, CEDEFO Carcabuey y CEDEFO Villaviciosa de Córdoba (Córdoba)	5.719,60 €	1.201,11 €	6.920,71 €
(Provincia de Granada): Aeropuerto y Pista de Aterrizaje Base Hernán Valle (Granada).	5.211,00 €	1.094,31 €	6.305,31 €
(Provincia de Huelva): CEDEFO Los Cabezudos, CEDEFO Valverde del Camino, CEDEFO Galaroza y Pista de Aterrizaje Base de Las Arenas (Huelva).	17.670,00 €	3.710,70 €	21.380,70 €
(Provincia de Jaén). Subcentro Cercado del Ciprés (Jaén).	3.505,80 €	736,22 €	4.242,02 €
(Provincia de Málaga): CEDEFO Ronda, CEDEFO Colmenar, CEDEFO Istán, BRICA Cártama y Subcentro de Tolox(Málaga)..	13.914,60 €	2.922,07 €	16.836,67 €
(Provincia de Sevilla): CEDEFO El Pedroso y BRICA Madroñalejos (Sevilla).	4.838,40 €	1.016,06 €	5.854,46 €
TOTAL	**59.959,00 €**	**12.591,39 €**	**72.550,39 €**

ANTONIO JOYANES GONZALEZ		20/08/2026 12:28:58	PÁGINA: 3 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9b988b7xq2tTxs078q8XI6cgl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Valor estimado del contrato : 59.959,00 €

En el anexo I se describen el total de unidades por CEDEFO, y en el anexo II la relación de centros para su distribución y datos de contacto.

Al no contemplar posibles modificaciones en el contrato, ni prórrogas el valor estimado del contrato coincide con el presupuesto base de licitación i/ IVA: **59.959,00 €**

Método de cálculo: La determinación de los precios unitarios máximos previstos en este contrato se han calculado de conformidad con lo previsto en el artículo 101.7 de la LCSP.

Para la determinación del presupuesto base de licitación se han tenido en cuenta los precios de mercado existentes de empresas especializadas en el sector obtenidos mediante consulta en páginas webs; además se han tenido en cuenta presupuestos obtenidos de anteriores consultas o adquisiciones de este tipo de material realizadas por la Agencia de Emergencias de Andalucía. Los mismos incluyen proporcionalmente transporte, carga y descarga a los centros de destino e instalación.

El art.102.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas de Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, dispone lo siguiente:“ Los Órganos de Contratación cuidarán de que el precio de licitación sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general de mercado, en el momento de fijar el presupuesto de licitación y la aplicación, en su caso, de las normas sobre ofertas con valores anormales o desproporcionados”.

En aplicación del citado artículo, se hace constar que el presupuesto base de licitación es adecuado a los precios de mercado.

El 81% del presupuesto de ejecución material corresponde a los costes, el 13% a los gastos generales y un 6% al beneficio industrial:

COSTES (81%): Incluye tanto los costes directos como los indirectos:

Costes directos: Son todos los costes de los factores necesarios que se aplican a la ejecución del contrato, como son:

- Mano de obra con sus pluses y cargas y gastos sociales que interviene directamente en la ejecución de cada unidad del contrato.
- Materiales: precios de mercado de las materias primas necesarias para la ejecución del contrato.
- Maquinaria: combustible de energía, gastos de amortización y conservación de la misma.

Costes indirectos: Entre otros: mano de obra indirecta (almaceneros…), personal técnico y administrativo adscrito exclusivamente al contrato, varios (material fungible, papel, fax…), generados por seguridad y salud en el trabajo.

GASTOS GENERALES (13%)

Son los gastos generados por la actividad de la empresa. Entre otros se ha tenido en consideración los siguientes: alquiler y amortización de inmuebles, amortización de mobiliario, ordenadores, gastos de

ANTONIO JOYANES GONZALEZ		20/08/2026 12:28:58	PÁGINA: 4 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9b988b7xq2tTxs078q8XI6cgl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

publicidad, impuesto de actividades económicas y licencia fiscal (IAE e IRPF), gastos medioambientales, gastos financieros, tasas impuestas por la Administración.

BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)

En el presupuesto se entienden incluidos todos los gastos que la empresa deba realizar para el normal cumplimiento de los suministros contratados, como son los generales, financieros, beneficios, seguros, transportes y desplazamientos, honorarios del personal a su cargo, tasas, licencias y toda clase de impuestos, excepción hecha del IVA.

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de electrodomésticos.	**COSTES (81%)**	**GASTOS GENERALES (13%)**	**BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)**	**TOTAL € (IVA EXCL.)**
Provincia de Almería: Puesto de Vigilancia Benínar y Subcentro de Rodalquilar (Almería).	3.274,02 €	525,46 €	242,52 €	4.042,00 €
Provincia de Cádiz: CEDEFO Alcalá de los Gazules, CEDEFO Estrecho-Facinas y Subcentro de Barbate (Cádiz).	4.096,65 €	657,49 €	303,46 €	5.057,60 €
Provincia de Córdoba: Centro Operativo Provincial (COP), CEDEFO Comunales, CEDEFO Carcabuey y CEDEFO Villaviciosa de Córdoba (Córdoba).	4.632,87 €	743,55 €	343,18 €	5.719,60 €
Provincia de Granada: Aeropuerto y Pista de Aterrizaje Base Hernán Valle (Granada).	4.220,91 €	677,43 €	312,66 €	5.211,00 €
Provincia de Huelva: CEDEFO Los Cabezudos, CEDEFO Valverde del Camino, CEDEFO Galaroza y Pista de Aterrizaje Base de Las Arenas (Huelva).	14.312,70 €	2.297,10 €	1.060,20 €	17.670,00 €
Provincia de Jaén: Subcentro Cercado del Ciprés (Jaén).	2.839,70 €	455,75 €	210,35 €	3.505,80 €
Provincia de Málaga: CEDEFO Ronda, CEDEFO Colmenar, CEDEFO Istán, BRICA Cártama y Subcentro de Tolox(Málaga)..	11.270,82 €	1.808,90 €	834,88 €	13.914,60 €
Provincia de Sevilla: CEDEFO El Pedroso y BRICA Madroñalejos (Sevilla).	3.919,11 €	628,99 €	290,30 €	4.838,40 €
Total	**48.566,78 €**	**7.794,67 €**	**3.597,55 €**	**59.959,00 €**

- Impuesto sobre el valor añadido. Se gravará con el 21% en concepto de IVA.

ANTONIO JOYANES GONZALEZ | 20/08/2026 12:28:58 | PÁGINA: 5 / 23
VERIFICACIÓN | NJyGw9b988b7xq2tTxs078q8XI6cgl | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

4. FINANCIACIÓN Y ANUALIDADES.

Partidas presupuestarias:

ANUALIDAD	Importe	Partida Presupuestaria
2026	72.550,39	0139010000/G/44E/60500/00 F01

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS.

El plazo total de ejecución es de TRES (3) meses, desde el día siguiente de la fecha de formalización del contrato, sin posibilidad de prórroga, sin plazos parciales.

6. REVISIÓN DE PRECIOS.

No se contempla la revisión de precios.

7. SUBCONTRATACIÓN

En función de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector público y el PCAP.

8. DIVISIÓN EN LOTES

No procede la división por lotes conforme al art. 99.3 de la LCSP ya que la realización independiente de las diversas prestaciones dificultaría la correcta ejecución del mismo en tiempo y forma. Además la no división en lotes genera facilidad de coordinación en el objeto y ejecución del contrato y un mayor control global del mismo, favoreciendo una respuesta más rápida en caso de incidencias.

Por otra parte, la división en lotes pondría en riesgo la homogeneidad del suministro.

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se trata de llevar a cabo un contrato administrativo de suministros en la modalidad de adquisición que se tramitará mediante procedimiento abierto simplificado abreviado. Se selecciona este procedimiento por su celeridad, ya que el suministro debe estar instalado lo antes posible, ya que el 1 de junio comenzó el periodo de alto riesgo de incendios y debe aprovecharse la época de peligro bajo para adecuar instalaciones con este tipo de equipamiento. Además, es posible seleccionar este procedimiento de licitación por razón del importe del valor estimado de este contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero.

Con ello se da cumplimiento a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, de conformidad con lo previsto en los artículos 1.1, y 132.1 de la LCSP. La elección de dicho procedimiento tiene la intención de garantizar al máximo la libre concurrencia y la transparencia, de forma que se facilite la presentación de ofertas a todas las empresas de entre las que cumplan los requisitos exigidos, excluyéndose toda negociación de los términos del contrato con los licitadores

ANTONIO JOYANES GONZALEZ		20/08/2026 12:28:58	PÁGINA: 6 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9b988b7xq2tTxs078q8XI6cgl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

10. RÉGIMEN DE GARANTÍAS

Al tratarse de un expediente que se tramitará mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado, por razón de su cuantía, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la LCSP, no se requerirá la constitución de garantía definitiva.

11. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN.

La máxima puntuación (100 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,
PL= Presupuesto de Licitación (en euros)
Max= Puntuación máxima de la proposición económica
OMB= Oferta Más Baja (en euros)
Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

Esta fórmula es la recomendada en los pliegos de la Dirección General de Contratación.

La fórmula elegida establece una relación directa y lineal entre el importe ofertado y la puntuación obtenida. Garantiza que la puntuación refleje fielmente el esfuerzo económico real de cada licitador. Usa un criterio de proporcionalidad lineal, evita saltos o distorsiones en la asignación de puntos. Mantiene la neutralidad del sistema de evaluación, sin introducir elementos discrecionales. Es transparente y simple. Se basa en elementos claros y conocidos por los licitadores desde el inicio del procedimiento, alejada de fórmulas complejas que puedan desincentivar la concurrencia.

De acuerdo con el apartado 3. f) del artículo 145 de la LCSP, de forma excepcional se aplica como único criterio de adjudicación del contrato la oferta económica. Es la opción que se considera más adecuada en este caso, ya que se trata de un suministro homogéneo, de características predefinidas y sin margen para la diferenciación cualitativa, garantizando así la eficiencia y objetividad en la contratación. Los productos para adquirir están perfectamente definidos y no se estima valorable variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de interés para las necesidades del contrato. La aplicación de este único criterio de adjudicación también persigue facilitar la libre concurrencia de empresas a esta licitación, máxime por los lugares donde deben ser instalados los equipamientos, de tal forma que resulte menos complejo para las empresas locales presentarse a la licitación.

ANTONIO JOYANES GONZALEZ		20/08/2026 12:28:58	PÁGINA: 7 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9b988b7xq2tTxs078q8XI6cgl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

12.SOLVENCIA.

Al tratarse de un expediente que se tramitará mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado, por razón de su cuantía, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la LCSP, se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

13. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

La persona contratista tendrá, como condición/es especial/es de ejecución del art. 202.2 LCSP de tipo medioambiental, social o relativas al empleo y de conformidad con lo establecido en las correspondientes Guías o Recomendaciones de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación de la Junta de Andalucía:

- Promover el reciclado de productos y el uso de envases reutilizables. La persona adjudicataria vendrá obligada a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Asimismo, deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

- A tal efecto el adjudicatario entregará al responsable del contrato en la primera quincena de la ejecución del contrato una declaración en la que se concrete la adopción de dichas obligaciones medioambientales tomadas de acuerdo con la normativa vigente en la materia tanto de su propia instalación y en su caso asociadas.

14. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se propone como responsable del contrato al titular de la Subdireccción de Incendios Forestales y otras Emergencias Ambientales: Antonio Joyanes González

Así mismo se exige el nombramiento de un delegado o representante de la entidad adjudicataria como interlocutor con la Admón. que, en virtud de las instrucciones recibidas por la dirección o responsable del contrato designado por la Administración, dirija y organice la actividad del equipo de la empresa.

15. PENALIDADES.

No se estima necesario establecer penalidades más allá de las indicadas en las cláusulas generales del PCAP.

16. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

Si se contempla la posibilidad de modificar el contrato.

Sevilla, fecha de la firma electrónica

Antonio Joyanes González

Subdirector Técnico de Logística y Recursos Materiales

ANTONIO JOYANES GONZALEZ		20/08/2026 12:28:58	PÁGINA: 8 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9b988b7xq2tTxs078q8XI6cgl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PRESUPUESTO Y UNIDADES

PROVINCIA RELACIÓN DE ARTÍCULOS.	SUMA TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL PRESUPUESTO
Frigorífico combi.	**14**	550,00 €	7.700,00 €
Arcón congelador.	**13**	430,00 €	5.590,00 €
Tostadora	**10**	40,00 €	400,00 €
Cafetera Capsulas	**27**	90,00 €	2.430,00 €
Microondas.	**21**	80,00 €	1.680,00 €
Vitrocerámica.	**8**	200,00 €	1.600,00 €
Campana extractora.	**10**	179,80 €	1.798,00 €
Lavadora de 8kg.	**7**	320,00 €	2.240,00 €
Soporte tv.	**31**	82,00 €	2.542,00 €
Televisión 55".	**26**	549,00 €	14.274,00 €
Toallero eléctrico	**12**	90,00 €	1.080,00 €
Calefactor	**12**	25,00 €	300,00 €
Secadores de baño de aire	**50**	100,00 €	5.000,00 €
Hidrolimpiadora 1800 W	**16**	290,00 €	4.640,00 €
Aire acondicionado portátil.	**14**	350,00 €	4.900,00 €
Ventilador de pie.	**15**	60,00 €	900,00 €
Radiador de aceite.	**61**	45,00 €	2.745,00 €
Estufa eléctrica de 2 barras.	**7**	20,00 €	140,00 €
			59.959,00 €

ANTONIO JOYANES GONZALEZ		20/08/2026 12:28:58	PÁGINA: 9 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9b988b7xq2tTxs078q8XI6cgl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PROVINCIA DE ALMERÍA:
Puesto de Vigilancia Benínar.

Subcentro de Rodalquilar

PROVINCIA		ALMERÍA			
PRECIO	**RELACIÓN DE ARTÍCULOS.**	**BENÍNAR**	**RODALQUILAR**	**TOTAL**	**IMPORTE**
550,00 €	Frigorífico combi.	1	1	2	1.100,00 €
430,00 €	Arcón congelador.	1	1	2	860,00 €
80,00 €	Microondas.	2	1	3	240,00 €
82,00 €	Soporte tv.	1	1	2	164,00 €
549,00 €	Televisión 55".	1	1	2	1.098,00 €
290,00 €	Hidrolimpiadora 1800 W	1	1	2	580,00 €
					4.042,00 €

ANTONIO JOYANES GONZALEZ | 20/08/2026 12:28:58 | PÁGINA: 10 / 23
VERIFICACIÓN | NJyGw9b988b7xq2tTxs078q8XI6cgl | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PROVINCIA DE CÁDIZ:

- ***CEDEFO Alcalá de los Gazules,***
- ***CEDEFO Estrecho***
- ***CEDEFO Facinas***
- ***Subcentro de Barbate.***

PROVINCIA		CÁDIZ					
PRECIO	RELACIÓN DE ARTÍCULOS.	EL ESTRECHO	ALCALÁ DE LOS GAZULES	FACINAS	BARBATE	TOTAL	IMPORTE
550,00 €	Frigorífico combi.	1				1	550,00 €
430,00 €	Arcón congelador.	1	1			2	860,00 €
90,00 €	Cafetera Capsulas	1			1	2	180,00 €
80,00 €	Microondas.		1			1	80,00 €
200,00 €	Vitrocerámica.		1	1		2	400,00 €
179,80 €	Campana extractora.	1		1		2	359,60 €
82,00 €	Soporte tv.		2			2	164,00 €
549,00 €	Televisión 55".		1			1	549,00 €
100,00 €	Secadores de baño de aire		1			1	100,00 €
290,00 €	Hidrolimpiadora 1800 W		1	1		2	580,00 €
350,00 €	Aire acondicionado portátil.		1	1		2	700,00 €
45,00 €	Radiador de aceite.	1	9	1		11	495,00 €
20,00 €	Estufa eléctrica de 2 barras.		2			2	40,00 €
							5.057,60 €

ANTONIO JOYANES GONZALEZ | 20/08/2026 12:28:58 | PÁGINA: 11 / 23
VERIFICACIÓN | NJyGw9b988b7xq2tTxs078q8XI6cgl | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PROVINCIA DE CÓRDOBA:

- ***Centro Operativo Provincial (COP),***
- ***CEDEFO Comunales.***
- ***CEDEFO Carcabuey.***
- ***CEDEFO Villaviciosa de Córdoba.***

PROVINCIA		CÓRDOBA					
PRECIO	RELACIÓN DE ARTÍCULOS.	VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	COMUNALES	COP	CARCABUEY	TOTAL	IMPORTE
550,00 €	Frigorífico combi.	1	1		1	3	1.650,00 €
90,00 €	Cafetera Capsulas			3		3	270,00 €
80,00 €	Microondas.	2		2		4	320,00 €
179,80 €	Campana extractora.		1		1	2	359,60 €
82,00 €	Soporte tv.			1		1	82,00 €
549,00 €	Televisión 55".	1		1		2	1.098,00 €
290,00 €	Hidrolimpiadora 1800 W			2		2	580,00 €
350,00 €	Aire acondicionado portátil.	2				2	700,00 €
60,00 €	Ventilador de pie.			2		2	120,00 €
45,00 €	Radiador de aceite.		2	10		12	540,00 €
							5.719,60 €

ANTONIO JOYANES GONZALEZ | 20/08/2026 12:28:58 | PÁGINA: 12 / 23
VERIFICACIÓN | NJyGw9b988b7xq2tTxs078q8XI6cgl | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PROVINCIA DE GRANADA

- ***COP/COT***
- ***Aeropuerto***
- ***Pista de Aterrizaje Base Hernán Valle.***

PROVINCIA		GRANADA				
PRECIO	**RELACIÓN DE ARTÍCULOS.**	**AEROPUERTO**	**HERNÁN VALLE**	**COP/COT**	**TOTAL**	**IMPORTE**
550,00 €	Frigorífico combi.	1			1	550,00 €
90,00 €	Cafetera Capsulas	1	1		2	180,00 €
80,00 €	Microondas.	1			1	80,00 €
200,00 €	Vitrocerámica.		1		1	200,00 €
82,00 €	Soporte tv.		2		2	164,00 €
549,00 €	Televisión 55".	1	2		3	1.647,00 €
100,00 €	Secadores de baño de aire		7	7	14	1.400,00 €
290,00 €	Hidrolimpiadora 1800 W			2	2	580,00 €
350,00 €	Aire acondicionado portátil.		1		1	350,00 €
60,00 €	Ventilador de pie.		1		1	60,00 €
						5.211,00 €

ANTONIO JOYANES GONZALEZ		20/08/2026 12:28:58	PÁGINA: 13 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9b988b7xq2tTxs078q8XI6cgl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PROVINCIA HUELVA

- ***Centro Operativo Provincial (COP)***
- ***CEDEFO Los Cabezudos***
- ***CEDEFO Valverde del Camino.***
- ***CEDEFO Galaroza.***
- ***Pista de Aterrizaje Base de Las Arenas.***

PROVINCIA		HUELVA						
PRECIO	RELACIÓN DE ARTÍCULOS.	VALVERDE DEL CAMINO	GALAROZA	LOS CABEZUDOS	LAS ARENAS	COP	TOTAL	IMPORTE
430,00 €	Arcón congelador.	1	1	2	1		5	2.150,00 €
40,00 €	Tostadora	3	3	3	1		10	400,00 €
90,00 €	Cafetera Capsulas	1	1	2	1		5	450,00 €
80,00 €	Microondas.		1	3	1		5	400,00 €
200,00 €	Vitrocerámica.			1			1	200,00 €
320,00 €	Lavadora de 8kg.			1			1	320,00 €
82,00 €	Soporte tv.	3	3	3	1		10	820,00 €
549,00 €	Televisión 55".	3	3	3	1		10	5.490,00 €
90,00 €	Toallero eléctrico	4	4	4			12	1.080,00 €
25,00 €	Calefactor	4	2	4	2		12	300,00 €
100,00 €	Secadores de baño de aire	6	6	6		2	20	2.000,00 €
290,00 €	Hidrolimpiadora 1800 W					2	2	580,00 €
350,00 €	Aire acondicionado portátil.	1	1	2	1	1	6	2.100,00 €
60,00 €	Ventilador de pie.	1	1	1	1	1	5	300,00 €
45,00 €	Radiador de aceite.	10	6	6	2		24	1.080,00 €
								17.670,00 €

ANTONIO JOYANES GONZALEZ		20/08/2026 12:28:58	PÁGINA: 14 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9b988b7xq2tTxs078q8XI6cgl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PROVINCIA DE JAÉN

- ***COP***
- ***Subcentro Cercado del Ciprés.***

PROVINCIA		JAÉN			
PRECIO	**RELACIÓN DE ARTÍCULOS.**	**COP**	**SUBCENTRO CERCADO CIPRÉS**	**TOTAL**	**IMPORTE**
550,00 €	Frigorífico combi.		1	1	550,00 €
430,00 €	Arcón congelador.		1	1	430,00 €
90,00 €	Cafetera Capsulas		1	1	90,00 €
80,00 €	Microondas.		1	1	80,00 €
200,00 €	Vitrocerámica.		1	1	200,00 €
179,80 €	Campana extractora.		1	1	179,80 €
320,00 €	Lavadora de 8kg.		1	1	320,00 €
82,00 €	Soporte tv.		1	1	82,00 €
549,00 €	Televisión 55”.		1	1	549,00 €
100,00 €	Secadores de baño de aire		4	4	400,00 €
290,00 €	Hidrolimpiadora 1800 W	2		2	580,00 €
45,00 €	Radiador de aceite.		1	1	45,00 €
					3.505,80 €

ANTONIO JOYANES GONZALEZ | 20/08/2026 12:28:58 | PÁGINA: 15 / 23
VERIFICACIÓN | NJyGw9b988b7xq2tTxs078q8XI6cgl | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PROVINCIA DE MÁLAGA

- ***COP***
- ***CEDEFO Ronda***
- ***CEDEFO Colmenar.***
- ***CEDEFO Istán.***
- ***BRICA Cártama***
- ***Subcentro de Tolox.***

PROVINCIA		MÁLAGA							
PRECIO	RELACIÓN DE ARTÍCULOS.	RONDA	COLMENAR	CÁRTAMA	ISTÁN	SUBCENTRO TOLOX	COP	TOTAL	IMPORTE
550,00 €	Frigorífico combi.		1	2	1	1		5	2.750,00 €
430,00 €	Arcón congelador.	1	1			1		3	1.290,00 €
90,00 €	Cafetera Capsulas	2	2		1	1		6	540,00 €
80,00 €	Microondas.		2		1	1		4	320,00 €
200,00 €	Vitrocerámica.		2			1		3	600,00 €
179,80 €	Campana extractora.		1			1		2	359,60 €
320,00 €	Lavadora de 8kg.		2	2	1			5	1.600,00 €
82,00 €	Soporte tv.		1	2	2	1		6	492,00 €
549,00 €	Televisión 55".		1	2	3	1		7	3.843,00 €
100,00 €	Secadores de baño de aire	3	1		3			7	700,00 €
290,00 €	Hidrolimpiadora 1800 W						2	2	580,00 €
350,00 €	Aire acondicionado portátil.			1				1	350,00 €
60,00 €	Ventilador de pie.		2					2	120,00 €
45,00 €	Radiador de aceite.		3	3				6	270,00 €
20,00 €	Estufa eléctrica de 2 barras.		5					5	100,00 €
									13.914,60 €

ANTONIO JOYANES GONZALEZ | 20/08/2026 12:28:58 | PÁGINA: 16 / 23
VERIFICACIÓN | NJyGw9b988b7xq2tTxs078q8XI6cgl | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PROVINCIA DE SEVILLA

- ***COR***
- ***CEDEFO El Pedroso***
- ***BRICA Madroñalejos (Sevilla).***

PROVINCIA		SEVILLA				
PRECIO	**RELACIÓN DE ARTÍCULOS.**	**MADROÑALEJO**	**EL PEDROSO**	**COR**	**TOTAL**	**IMPORTE**
550,00 €	Frigorífico combi.			1	1	550,00 €
90,00 €	Cafetera Capsulas	2	4	2	8	720,00 €
80,00 €	Microondas.			2	2	160,00 €
179,80 €	Campana extractora.		3		3	539,40 €
82,00 €	Soporte tv.	4	3		7	574,00 €
100,00 €	Secadores de baño de aire	4			4	400,00 €
290,00 €	Hidrolimpiadora 1800 W	1	1		2	580,00 €
350,00 €	Aire acondicionado portátil.		2		2	700,00 €
60,00 €	Ventilador de pie.	5			5	300,00 €
45,00 €	Radiador de aceite.	2	5		7	315,00 €
						4.838,40 €

ANTONIO JOYANES GONZALEZ		20/08/2026 12:28:58	PÁGINA: 17 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9b988b7xq2tTxs078q8XI6cgl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Frigorífico combi.	Color blanco. Capacidad 262 litros con congelador. No Frost. Control de temperatura independiente. Puerta reversible, Calificación energética E.
Arcón congelador.	Acabado blanco. Control táctil de temperatura. Autonomía 135 horas. Led indicador de funcionamiento. Capacidad de congelación de 11,2kg/24horas de 248 litros. Congelador hasta -15 Cª.
Tostadora	Tostadora con 2 ranuras extralargas, 6 niveles de tostado con bandeja recogemigas y de acero inoxidable 1400w
Cafetera Capsulas	Presión 15 bar. Capacidad para bebidas calientes y frías. Bandeja de goteo ajustable en altura para 2 tamaños de taza. Modo Eco. Apagado automático.Calificación energética A
Microondas.	Capacidad 20 litros. Color blanco. Potencia 700w. Número de potencias 5.Tipo de control mecánico . Temporizador. Puerta pulsador.
Vitrocerámica.	Placa Vitrocerámica eléctrica. Tres zonas. Touch con sensores acústicos. Incluye montaje e instalación.
Campana extractora.	Turbina Extractora Industrial con motor incorporado de doble aspiración, para colocar en el interior de campanas industriales. Turbina multipala de álabes curvados hacia delante de doble oído. Recubrimiento motor de acero galvanizado. Potencia > o igual a 0,15 kw .Alimentación Monofásica 230V 50Hz.Motor con protección IP55 y aislamiento clase F. Acabado en acero galvanizado anticorrosivo. Soporta temperaturas entre -20 ºC y +60 ºC.Se suministra con los pies soportes incluidos. Medidas < 300 x 300. Incluye montaje e instalación.
Lavadora de 8kg.	Carga frontal. Clase energética “A” . 1200rpm.

ANTONIO JOYANES GONZALEZ		20/08/2026 12:28:58	PÁGINA: 18 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9b988b7xq2tTxs078q8XI6cgl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Soporte tv.	Articulado, inclinable y giratorio, de 37” a 65”
Televisión 55”.	Resolución 4K
Toallero eléctrico	Potencia 500w con fluido caloportador. Pantalla led y control táctil.3 modos de funcionamiento.
Calefactor	Potencias entre 1000 y 2000w, con termostato regulable, selector de potencia y temporizador o funciones de eficiencia. Incluye medidas de sobrecalentamiento y sistema antivuelco. Con ruedas y asa.
Secadores de baño de aire	Secadores de manos de color blanco. Automático con sensor 1500w. Clase energética A.
Hidrolimpiadora 1800 W	Hidrolimpiadora de alta presión: 130 Bar, 1800W, caudal: 400l/h,, Boquilla Turbo, Lanza
Aire acondicionado portátil.	Potencia 2600 frigorías. Ruido 47-64 Db.
Ventilador de pie.	Silencioso 35 dB, gran caudal de aire(80m3/minuto). Altura regulable 130-145.
Radiador de aceite.	Potencias entre 1000 y 2000w, con termostato regulable, selector de potencia y temporizador o funciones de eficiencia. Incluye medidas de sobrecalentamiento y sistema antivuelco. Con ruedas y asa
Estufa eléctrica de 2 barras.	Potencia 600 W.

ANTONIO JOYANES GONZALEZ		20/08/2026 12:28:58	PÁGINA: 19 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9b988b7xq2tTxs078q8XI6cgl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RELACIÓN DE CENTROS PARA LA DISTRIBUCIÓN

CENTROS DE DEFENSA FORESTAL (CEDEFO)			
Provincia	**Denominación**	**Dirección**	**Teléfono/fax**
Almería	PV Beninar	04768 Alcolea, Almería	Tlf :600144878
	Rodalquilar		Tlf :600144878
Cádiz	Cedefo de Algodonales	Paraje del Dornajo s/n 11680 – Algodonales	Tlf :956 12 88 58 – 956 12 88 57 Fax 956 12 88 59
	Cedefo del Estrecho	Carretera vieja Los Barrios, algeciras. Descansadero Matavacas s/n. CA-9209.	Tlf:634400/634399
	Cedefo de Alcalá	Carretera Alcalá-Benalup, km 1.	Tlf: 739643/738981
	Facinas	CA-221, km1.2 CP: 11391	Tlf :956008767
	Barbate	Montes duna Barbate, carretera circunvalación Barriada Jarillo, km1.4	Tlf: 634399/671534399
Córdoba	Centro Operativo Provincial	Carretera de Obejo km. 9 Los Villares.	Tlf :671 59 71 15
	Adamúz	Ctra. A-421 Km. 33 14430 - Adamuz	Tlf :697 95 62 85 fax 957 72 25 96

ANTONIO JOYANES GONZALEZ | 20/08/2026 12:28:58 | PÁGINA: 20 / 23
VERIFICACIÓN | NJyGw9b988b7xq2tTxs078q8XI6cgl | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

	Villaviciosa de Córdoba	Ctra. Villaviciosa a-307,5 Km. 17 14300 Villaviciosa de Córdoba	957 73 45 57 Fax 957 73 45 60
	Carcabuey	Ctra. A-339 Estepa-Guadix km 17,5	Tlf :671 59 02 55
Granada	Centro Operativo Territorial (COT)	Camino del Purchil s/n Instalaciones IFAPA 18004 Granada	958 89 78 60 – 958 89 78 72 FAX 958 89 78 90
	Hernán Valle	Cortijo Conejo. Hernán-Valle. Guadix. Granada.	Tlf 958 89 78 72
	Aeropuerto Granada	Autovia A-92 Km 229.Chauchina, 18329	Tlf 958 89 78 60 – 958 89 78 72 FAX 958 89 78 90
Huelva	Galaroza	Ctra. Galaroza –Valdelarco, km 0.2 21291 - Galaroza	Tlf 671 56 22 87 – 671 56 22 89 Fax 671 56 41 70
	Pista las Arenas	C/ Los Emires, 2-A. CP: 21002 Huelva	Tlf 600 14 56 70
	Valverde del Camino	Ctra. Calañas s/n 21600- Valverde del Camino	Tlf 959 55 28 61 Fax 959 55 99 30
	Cabezudos	Ctra. (Hu 4200) Almonte a Cabezudos Km 14 Almonte	Tlf 671 59 44 17 - 959 52 60 51 Fax 959 52 70 53

ANTONIO JOYANES GONZALEZ		20/08/2026 12:28:58	PÁGINA: 21 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9b988b7xq2tTxs078q8XI6cgl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Jaén	Santa Elena	Ctra. De Miranda del Rey, s/n 23213 – Santa Elena	Tlf 953 66 42 05 Fax 953 66 42 06
	Huelma	Ctra. Cambil Huelma. Paraje la Fuensanta 23560 – Huelma	Tlf 953 .39. 07.85 Fax 953 .39 .08 .38
	Navalcaballo	Finca Navalcaballo 23370 - Orcera	677 90 50 40 Fax 677 90 50 41
	Cazorla	Paraje Los Peralejos. Ctra A-319, Acceso a planta R.S.U.	Tlf 953 71 16 50 - 953 71 16 49 Fax 953 72 71 63
	Subcentro Cercado del Ciprés(Andujar)	Parque Medioambiental El Cercado del Ciprés - Camino de Los Rubiales, s/n – C.P. 23740 (Andújar, Jaén)	Tlf 958 89 78 60 – 958 89 78 72 FAX 958 89 78 90
Málaga	Cedefo de Colmenar	Camino de Regles s/n 29170 - Colmenar	Tlf 952 71 29 84/952 71 29 86 Fax 952 73 04 42
	Cedefo de Istán	Ctra. A-7176 Marbella – Istán. Istán. Málaga.	Tlf 951 04 01 34
	Cedefo de Cártama	Centro Emergencias 112.	Tlf 951 04 01 34
	Subcentro de Tolox	Centro Emergencias 112.	Tlf 951 04 01 34
	Centro Opertativo Provincial	Centro Emergencias 112.	Tlf 951 04 01 34

ANTONIO JOYANES GONZALEZ		20/08/2026 12:28:58	PÁGINA: 22 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9b988b7xq2tTxs078q8XI6cgl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Sevilla	Centro Operativo Regional (COR) El Pedroso	C/ Charles Darwin s/n. Ed Kuwait. La Cartuja 41092 Sevilla. Ctra. Constantina-El Pedroso, km 9 41360 - El Pedroso	955 00 35 85 - 955 00 35 86 FAX 955 00 37 81 954 88 96 62- 955 88 95 99 Fax 954 88 96 48
	Madroñalejo	Finca Madroñalejo Ctra. Aznalcollar – El Álamo, km 8 41820 - Aznalcóllar	955 73 99 97 – 955 73 99 98 Fax 955 73 99 99

ANTONIO JOYANES GONZALEZ		20/08/2026 12:28:58	PÁGINA: 23 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9b988b7xq2tTxs078q8XI6cgl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	